



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 49, fecha: jueves, 11 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAJELRAYO

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN MAJELRAYO

646

Aprobada por el pleno del Ayuntamiento, de este municipio, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2021, la aprobación provisional de la Ordenanza siguiente:

- Ordenanza municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 56 del real decreto legislativo de 18 de abril de 1986, que regula el texto refundido de las disposiciones en materia de régimen local, se somete el expediente, a información pública al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse presentado reclamaciones, se elevará el acuerdo a definitivo.

En Majaelrayo, a 26 de febrero de 2021. La Alcaldesa: Sonia Atienza del Cura